

REGLAMENTO GENERAL

PARA LOS CAMPEONATOS Y COMPETICIONES

DE MONTA WESTERN

ASOCIACIÓN VALENCIANA DE MONTA WESTERN

Las siguientes normativas serán de aplicación en las competiciones y los campeonatos de Monta Western de la Asociación Valenciana de Monta Western.

1. EQUIPO WESTERN

1. Indumentaria del Jinete

En competición es obligatorio:

- Sombrero western o casco en adultos. En los menores de edad es obligatorio el uso del casco. El chaleco protector es optativo.
- Camisa manga larga por dentro del pantalón, abrochada en cuello y puños. Se permitirá desabrocharse el primer botón del cuello.
- Pantalones vaqueros o de color solido oscuro.
- Bota western por dentro del pantalón.
- Espuelas, zahones y chalecos siempre de estilo western, son opcionales.
- Fusta, arreadores, final de riendas etc... siempre prohibidos.
- Chaquetas o chubasqueros a criterio del juez cuando los participantes lo soliciten por la inclemencia del tiempo.

2. Equipamiento del caballo

En competición es obligatorio:

- Silla, mantilla o sudadero western. Se aceptarán las sillas de todas las modalidades western.
- Cabezadas y bocado western.
- Los protectores son opcionales.
- Las embocaduras permitidas son filete, bosal, hackamore mecánico, y bocado.
- En pruebas de velocidad (barrel, pole y vacas) el bocado es libre y se puede montar a dos manos.
- En pruebas de doma (trail, horsemanship, y reining), si se usa hackamore o bocado, se llevará a una mano. Sólo se permite filete, ó bosal en categoría juvenil o en caballos de menos de 5 años.

- No se aceptan las muserolas, ni cierra bocas, ni martingalas, excepto en las pruebas de velocidad que se puede utilizar una muserola sin apretar siempre y cuando se lleve gamarra.
- Está permitido llevar un lazo colgando de la montura, correctamente sujeto, excepto en pruebas de vacas.

2. CONDICIÓN FÍSICA DEL CABALLO

- La condición física y salud del caballo deberán de quedar acreditadas. El caballo deberá de tener el peso y la masa muscular adecuados a su raza, a su tamaño y a su edad. Los caballos deberán ir correctamente herrados o sin herrar pero con el recorte adecuado. No se aceptarán caballos cojos o que presenten heridas dudosas o sangrantes.
- No se aceptarán caballos alterados hasta el punto de que puedan representar un peligro para el resto de los participantes, o puedan alterar el correcto desarrollo de la competición.
- Se exigirá la documentación del caballo con las vacunaciones al día.

3. COMPORTAMIENTO DEL JINETE

- El jinete entrará en la pista, al paso, según sea llamado por el juez, saludara cortésmente y esperará la orden del juez para iniciar el recorrido.
- El jinete mantendrá la calma durante el recorrido, sin violentar al caballo al inducirlo a pasar los obstáculos.
- Acabado el recorrido, el jinete esperará la orden del juez para salir de pista.
- El juez podrá amonestar o si fuera necesario descalificar a aquel jinete que no guarde un correcto comportamiento.

4. COMPETICIONES

4.1. Documentación y Normas para poder participar

4.1.1 Documentación de los caballos

- Licencia anual caballar (LAC).
- Los caballos deberán estar vacunados contra las enfermedades que en cada momento la Autoridad Sanitaria establezca.
- Los caballos deberán estar asegurados con una póliza de responsabilidad civil de daños a terceros.

- Un caballo sólo podrá participar una vez en una misma categoría; es decir, puede participar en categoría Juvenil con un jinete y en categoría Adultos con otro diferente. Excepto en trabajo con vacas.

4.1.2. Documentación de los jinetes y amazonas

- Los jinetes y amazonas deberán estar federados a nivel regional o nacional.
- Para poder participar habrá que satisfacer las tasas de inscripción estipuladas por el organizador del concurso.
- Los menores de edad necesitarán la autorización por escrito de sus padres o tutores.
- Los participantes firmarán un escrito eximiendo de cualquier responsabilidad al organizador de la prueba.
- Un mismo jinete podrá participar con hasta un máximo de 4 caballos en cada prueba.
- El jinete deberá abonar una tasa de inscripción por cada caballo y prueba con el que vaya a concursar.
- Los participantes deberán inscribirse en la prueba preferentemente con antelación. Cerrándose el plazo de inscripción 30 minutos antes del inicio de las pruebas.
- Podrán participar en el Campeonato de la Federación Hípica de la Comunidad Valenciana en cada modalidad de Monta Western, cualquier jinete o amazona que esté federado en la Comunidad Valenciana, acatando las normas y reglas que para los concursos están fijados por la AVMW.

4.2. Inspección previa a la prueba

- Antes de la prueba, los jueces solicitarán la presencia en pista de los concursantes montados en sus respectivos caballos, formando una fila para la inspección veterinaria del caballo.
- Antes de la prueba, los jueces solicitarán la presencia de los concursantes montados en sus respectivos caballos, formando una fila para la inspección del equipamiento del caballo y la indumentaria del jinete.
- Al acercarse el juez el jinete hará que el caballo se desplace un paso hacia delante y el juez valorará el equipamiento e indumentaria, si está en condiciones lo admitirá en la competición; si no lo está le indicará las

deficiencias le inducirá a que las subsane y vuelva para una posterior inspección, de lo contrario no podrá participar.

- Se cerrará el acceso a la pista 15 minutos antes de comenzar las pruebas.

5. DESCALIFICACIÓN

- El maltrato animal o evidencia de abusos por parte del jinete, son causa de descalificación (sangre en la boca, marcas de espuelas, etc.).
- La falta de respeto a los jueces, al público, a los otros jinetes o al caballo durante la estancia en pista son motivo de descalificación.

6. RECLAMACIONES

- Los concursantes tendrán derecho a la revisión de su evaluación una vez concluida la prueba previa solicitud al juez principal y la aceptación por parte de éste si entiende que hay razones justificadas. Esta revisión se podrá solicitar en los siguientes 30 minutos una vez hechos públicos los resultados.

7. EQUIPO DE JUECES

- Las pruebas de Monta Western contarán con un equipo de jueces constituido por un Juez principal, de dos a tres Jueces de pista según el tipo de prueba y un Juez de tiempo en las pruebas que sea necesario.
- El Juez principal redactará el acta de la competición, haciendo constar, número de participantes, clasificaciones, incidencias, etc.